

REQUIEREN A ÓRGANOS AUTÓNOMOS ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN EN INTERNET

Mérida, Yucatán. 18 de marzo de 2009.- El Consejo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, requirió a los organismos públicos autónomos del Estado para que de inmediato actualicen la información pública de oficio que se encuentra en sus páginas de Internet.

A la fecha, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no cuenta con página de Internet para la difusión de las veintiún fracciones del artículo noveno que marca la ley, por lo que el Consejo le requirió para que a más tardar el 31 de marzo, suba la información correspondiente en un sitio de Internet, o entregar la información al INAIP para que a través de su página de Internet pueda ser consultada.

El Consejo presidido por Ana Rosa Payán Cervera, Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez, acordó que si algún sujeto obligado hace caso omiso a estos requerimientos se tomarán las medidas de apremio establecidas en la ley.

En el informe que rindió la titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, Bonnie Azarcoya Marcin, se detalló que la Universidad Autónoma de Yucatán, presenta inconsistencias de información en diez fracciones.

En este caso, faltan reglamentos de facultades y unidades administrativas, sueldos después de la retención de impuestos, servicios de las facultades indicando formatos y costos; presenta presupuesto sin aclarar si hay los programas y cuáles son los criterios de acceso, etc.

El Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, IPEPAC, presentó faltas en los informes de ejecución del monto del presupuesto asignado y la información referente a la relación de solicitudes es errónea.

La Comisión de Derecho Humanos de Yucatán, presentó faltantes en información de viáticos e informes de ejecución del presupuesto asignado.

En el caso del Tribunal Electoral del Estado, falta información del tabulador donde se especifique el sueldo después de la retención de impuestos; sólo presenta el presupuesto del año 2007, faltan los informes anuales, etc.

En relación al Instituto Estatal de Acceso a la Información, únicamente se detectó que en la fracción IV faltan los sueldos después de la retención de impuestos.

Estuvieron presentes en la sesión los Consejeros Miguel Castillo Martínez, Ariel Avilés Marín y el Secretario Ejecutivo Pablo Loría Vázquez.